



EDICTO de 21 de junio de 2011 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.ºs 1076/2011 y 1077/2011. (2011ED0263)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita los demandados en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1076/2011.

Demandante: José Martínez Corredera.

Demandado: Juan Tello Naharro.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 2 de agosto de 2011.

Hora: 09,30.

Expediente n.º: 1077/2011.

Demandante: Juan Manuel Castaño Parra.

Demandado: Construcciones Malcove, SL.

Motivo: cantidad.

Lugar: c/ Gómez Becerra, 21, de Cáceres.

Día: 2 de agosto de 2011.

Hora: 09,35.

Mérida, a 21 de junio de 2011. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

EDICTO de 23 de junio de 2011 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1149/2011. (2011ED0264)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1149/2011.

Demandante: Antonia Murillo Molano.

Demandado: Baz Hipólito, José Manuel.

Motivo: cantidad.



Lugar: c/ Gómez Becerra, n.º 21, en Cáceres.

Día: 26/07/2011.

Hora: 09,30.

Mérida, a 23 de junio de 2011. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 15 de junio de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2011082250)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de iniciación y pliego de cargos de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sito en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta; avenida Damián Téllez Lafuente, s/n., 06010 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 15 de junio de 2011. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

A N E X O

| EXPTE. | INTERESADO | NORMATIVA INFRINGIDA | SANCION |
|---------------|--|--|----------------|
| 104/2011 | JOSE ROJO CAMPANARIO | - Reglamento C.E. nº 852/2004, Arts: 4. punto 2, Anexo II (Capítulo I apartado I) y (Capítulo IX apartado 2). - R. D. 3484/2000, Arts: 6.2. | 400 euros |
| 108/2011 | BOUTIQUE DE LA CARNE DE ACEUCHAL, S.L. | -Reglamento (CE) nº 178/2002, art. 18 -Real Decreto 1334/1999, art. 5 | 300 Euros |